



DECRETO N° 759 /

LAJA, Marzo 12 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 78 de fecha 24-01-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 632 de fecha 01-03-2012, que adjudica convenio suministro implementos deportivos.
- 6.-Licitación N° 3734-25-L112 de fecha 21-02-2012
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 01-03-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 513 de fecha 20-02-2012
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar los contratos del Convenio de Suministro de implementos deportivos y premios, para Programas Deportivos Municipal.

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE: los contratos emanados de la Licitación N° 3734-25-L112 de fecha 21-02-2012, según el siguiente detalle de proveedores:

- 1) María Eugenia Astorga Torres RUT: [REDACTED]
- 2) S.Nazal S.A. R.U.T.81.291.300-K
- 3) Sociedad Sport Trade Limitada R.U.T.77.970.930-2

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.008 Sp5 cc 600503, 600505, 600522, 600527, 600528, del presupuesto vigente año 2012.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de aprobación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233